



INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

INFORME N° 003-2025-MDA/DEC

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

2. ANTECEDENTES

2.1 Que, mediante Informe N° 000685-2025-MDA/GSMGA-SGGA, de 19 de mayo de 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental, solicita el requerimiento para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

2.2 Que, mediante Memorando N° 000437-2025-MDA/GM-GSMGA de 19 de mayo de 2025 la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite el requerimiento en mención a la Oficina General de Administración.

2.3 Que, con Proveído 006505-2025-MDA/GM-OGA de 19 de mayo de 2025, la Oficina General de Administración remite a la Oficina de Abastecimiento el requerimiento, para su revisión y atención.

2.4 Que, mediante Informe Múltiple N° 00007-2025-MDA/OGA-OA de 23 de mayo de 2025 la Oficina de Abastecimiento realiza la cuarta segmentación de contrataciones no programadas el cual incluye el requerimiento de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

Que, con Memorando N° 002963-2025-MDA/OGA-OA de 26 de mayo de 2025, la Oficina de Abastecimiento informa a la Subgerencia de Gestión Ambiental sobre la segmentación del requerimiento y solicita su adecuación de las EE.TT de acuerdo al tipo de contratación determinada en la segmentación.

2.6 Que, con Memorando N° 001771-2025-MDA/GSMGA-SGGA de 03 de junio de 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental remite las EE.TT para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

2.7 Con Proveído 024349-2025-MDA/OGA-OA de 18 de junio de 2025, la Oficina de Abastecimiento devuelve el requerimiento por observaciones en el pedido de compra n° 207.

2.8 Con Proveído 0002346-2025-MDA/GSMGA-SGGA de 19 de junio de 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental subsana lo observado.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN GENERAL

Condiciones	Si Cumple	No Cumple
a. <u>Disponibilidad inmediata:</u> Según indagación de mercado (cotizaciones), se tiene que el bien objeto de la contratación, es de disponibilidad inmediata, en el mercado local y nacional, sin necesidad de realizar adecuaciones y/o modificaciones, como se puede verificar según la indagación de mercado los bienes a adquirir cuentan con un plazo de entrega de cinco (05) días calendarios.	X	
b. <u>Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la</u>	X	





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

<p><u>Entidad:</u> Conforme al resultado de la indagación de mercado, se tiene que el bien objeto de la contratación cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el requerimiento, sin la necesidad de realizar adecuaciones y/o modificaciones.</p>		
<p>c. <u>Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado:</u> Según el resultado de la indagación de mercado se concluye que existe pluralidad de proveedores en el mercado, ya que según indagación se pudo comprobar que el bien cotizado es de fácil obtención por contar con una característica estándar de acuerdo a las especificaciones técnicas, con las características que se requiere y están dispuesto a realizar dicha atención.</p>	X	

4. OBSERVACIONES

No se registró ningún inconveniente durante la etapa de indagación de mercado, es así, que se realizó la invitación a los postores para su presentación de su oferta y la verificación de condiciones para ser adquiridos bajo la modalidad de comparación de precios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE


ING. ROLANDO QUISPE CLEMENTE
SUBGERENTE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Ate, 23 de junio de 2025



ANEXO – A

INTERACCIÓN CON EL MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante Informe N° 000685-2025-MDA/GSMGA-SGGA, de 19 de mayo de 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental, solicita el requerimiento para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**
- 1.2. Que, mediante Memorando N° 000437-2025-MDA/GM-GSMGA de 19 de mayo de 2025 la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite el requerimiento en mención a la Oficina General de Administración.
- 1.3. Que, con Proveído 006505-2025-MDA/GM-OGA de 19 de mayo de 2025, la Oficina General de Administración remite a la Oficina de Abastecimiento el requerimiento, para su revisión y atención.
- 1.4. Que, mediante Informe Múltiple N° 00007-2025-MDA/OGA-OA de 23 de mayo de 2025 la Oficina de Abastecimiento realiza la cuarta segmentación de contrataciones no programadas el cual incluye el requerimiento de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**
- 1.5. Que, con Memorando N° 002963-2025-MDA/OGA-OA de 26 de mayo de 2025, la Oficina de Abastecimiento informa a la Subgerencia de Gestión Ambiental sobre la segmentación del requerimiento y solicita su adecuación de las EE.TT de acuerdo al tipo de contratación determinada en la segmentación.
- 1.6. Que, con Memorando N° 001771-2025-MDA/GSMGA-SGGA de 03 de junio de 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental remite las EE.TT para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**
- 1.7. Con Proveído 024349-2025-MDA/OGA-OA de 18 de junio de 2025, la Oficina de Abastecimiento devuelve el requerimiento por observaciones en el pedido de compra n° 207.
- 1.8. Con Proveído 0002346-2025-MDA/GSMGA-SGGA de 19 de junio de 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental subsana lo observado.

2. BASE LEGAL

- ❖ Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante la Ley.
- ❖ Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, en adelante el Reglamento
- ❖ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- ❖ Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ❖ Ley N° 32186 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- ❖ Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ❖ Código Civil - Decreto Legislativo N° 295.
- ❖ Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y modificatorias.

3. INTERACCIÓN CON EL MERCADO

En los numerales del Artículo 47° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, indica:

*47.1. La interacción con el mercado consiste en un conjunto de actividades que sirven de insumo y forman parte de la estrategia de contratación y permite a la entidad contratante **perfeccionar su***





" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

requerimiento, actualizar la cuantía de la contratación considerada en el PAC del CMN, medir la existencia de oferta existente en el mercado y competencia y el riesgo de la frustración del procedimiento de selección, pudiendo considerar la capacidad, tamaño y tendencias del mercado. Los tipos de interacción con el mercado son los siguientes: i) indagación; y, ii) consulta al mercado.

Ahora bien, tomando como base la segmentación según lo señalado en el numeral 42.1. del Reglamento de la Ley que señala:

(...) La segmentación de las contrataciones tienen como objetivo coadyuvar a la determinación de la estrategia de contratación, incluyendo el tipo de interacción con el mercado a utilizarse, así como organizar y optimizar los recursos de la DEC y las áreas usuarias (...).

Por consiguiente, para el caso particular de la presente contratación la segmentación de mercado se determinó se realice la **INDAGACIÓN DE MERCADO BÁSICA**.

En aplicación del marco normativo, el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas en los numerales del Artículo 48 establece lo siguiente:

48.1. La indagación se basa en el análisis de datos e investigación de condiciones competitivas del mercado con relación al requerimiento, a fin de que dicha información sea considerada en la estrategia de contratación.

48.2. Para la indagación se pueden emplear las siguientes fuentes de información: i) información histórica de la entidad contratante, que incluye procedimientos de selección y contratos suscritos previamente de igual o similar objeto; ii) información de procedimientos de selección y contratos suscritos por otras entidades contratantes, obtenidas de la Pladicop; y, iii) otras que se estimen pertinentes según la estrategia de contratación.

Las fuentes de información referidas, de forma preferente corresponden a los tres últimos ejercicios presupuestales.

Asimismo, se puede solicitar información a los potenciales proveedores del rubro del objeto de la convocatoria.

48.3. La indagación puede ser básica o avanzada.

Para la indagación básica se utilizan como mínimo una fuente de información, mientras que para la indagación avanzada se utilizan dos o más fuentes.

4. INDAGACIÓN DE MERCADO

De acuerdo a la segmentación para esta contratación se determinó realizar la Indagación Básica.

4.1 Fuentes para Determinar la Cuantía de la Contratación.

Para realizar la Indagación de Mercado, se utilizaron las siguientes fuentes de información.

a) Fuente N° 01: Información histórica de la entidad contratante de procedimientos de selección

Realizada la búsqueda en el SEACE de la PLADICOP, no se encontró procedimientos de selección iguales o similares al objeto de la contratación que hayan sido contratados en los años fiscales anteriores, que nos pueda proporcionar información válida acerca del presente procedimiento de selección. Por lo tanto, se recurre a emplear otra fuente de información.





" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

b) Fuente N° 02: Información de procedimientos de selección y contratos suscritos por otras entidades contratantes, obtenidas de la PLADICOP.

Realizada la búsqueda en el SEACE de la PLADICOP, no se encontró procedimientos de selección iguales o similares al objeto de la contratación que hayan sido contratados en los años fiscales anteriores, que nos pueda proporcionar información válida acerca del presente procedimiento de selección. Por lo tanto, se recurre a emplear otra fuente de información.

c) Fuente N° 02: Otras que se estimen pertinentes según la estrategia de contratación.

Se utilizó como fuente, la solicitud de información a los potenciales proveedores dedicados al rubro del objeto de la convocatoria. En cumplimiento del numeral 48.2 del Artículo 48 del Reglamento de la Ley que señala: "(...) Asimismo, se puede **solicitar información a los potenciales proveedores del rubro del objeto de la convocatoria (...)**".

Consideramos que la mejor fuente de información son los potenciales proveedores, toda vez que, nos proporcionarán información real y conforme a las especificaciones técnicas requeridos por las áreas usuarias para satisfacer sus necesidades con cada procedimiento de selección.

La Dependencia Encargada de las Contrataciones remitió las solicitudes de información sobre los bienes a los potenciales proveedores dedicados en el rubro del objeto de contratación, conforme al requerimiento del área usuaria. Para ello, se adjuntaron las Especificaciones Técnicas mediante correo electrónico

Los proveedores a quienes se remitieron las solicitudes de información se detallan a continuación:

CUADRO N° 02 POTENCIALES PROVEEDORES

N°	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	SOLUCIONES INTEGRALES DOKO E.I.R.L.	20612734161	ventasdoko@hotmail.com	19/06/2025
2	CONSTRUYENDOC SOLUCIONES CON ALTA INGENIERIA S.A.C.	20611663081	construyendocsoluciones@gmail.com	19/06/2025
3	PORTAL MATOS GABRIELA ANGELA	10430926646	distribuidoragavaportal@hotmail.com	19/06/2025
4	FERRETERIA PETIT THOUARS S.A.C.	20299735801	fptsac@gmail.com	19/06/2025
5	FERRETERIA CARRILLO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRETERIA CARRILLO S.R.L.	20562845756	ferreteria_losamigos@hotmail.com	19/06/2025
6	CORPORACION FERRETERIA LA ECONOMICA E.I.R.L.	20602258859	percyw1415@gmail.com	19/06/2025
7	FERRETERIA PIEMONTESE SRL	20107254375	ferreteriapiemontesa@gmail.com	19/06/2025

Nota: Es preciso indicarle que, esta dependencia identificó a los proveedores a través del buscador de internet denominado "GOOGLE", y del aplicativo del OSCE denominado "buscador de proveedores del estado".

Efectuado el seguimiento, se evidencia que se obtuvieron respuestas de 03 potenciales proveedores que acudieron a la información solicitada que cumplen con las especificaciones técnicas, las mismas que se detallan a continuación.





ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
				CONSTRUYENDO SOLUCIONES CON ALTA INGENIERÍA S.A.C.		PORTAL MATOS GABRIELA ANGELA		SOLUCIONES INTEGRALES DOKO E.I.R.L.			
RUC:	20511663081	RUC:	10430926646	RUC:	20612734161	CONTACTO:	VERA POLO PAMELA KATHERINE	CONTACTO:	PORTAL MATOS GABRIELA ANGELA	CONTACTO:	LOPEZ GARCIA JUAN JOSE
TELÉFONO:	955803900	TELÉFONO:	986026648	TELÉFONO:	941377016	E-MAIL:	construyendosoluciones@gmail.com	E-MAIL:	distribuidoraraportal@hotmail.com	E-MAIL:	ventasdoko@hotmail.com
PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)		
1	CEMENTO	UNIDAD	900	S/ 35.00	S/ 31,500.00	S/ 34.50	S/ 31,050.00	S/ 34.00	S/ 30,600.00		
2	FIERRO DE 1/2"	UNIDAD	300	S/ 54.00	S/ 16,200.00	S/ 54.20	S/ 16,260.00	S/ 53.80	S/ 16,140.00		
3	FIERRO DE 3/8"	UNIDAD	300	S/ 29.50	S/ 8,850.00	S/ 29.50	S/ 8,850.00	S/ 29.00	S/ 8,700.00		
4	PIEDRA CHANCADA	M3	7	S/ 84.50	S/ 591.50	S/ 85.00	S/ 595.00	S/ 84.00	S/ 588.00		
5	ARENA GRUESA	M4	7	S/ 89.00	S/ 623.00	S/ 89.50	S/ 626.50	S/ 88.50	S/ 619.50		
6	LADRILLO	UNIDAD	2500	S/ 1.00	S/ 2,500.00	S/ 1.20	S/ 3,000.00	S/ 0.80	S/ 2,000.00		
7	CLAVOS DE ACERO DE 2"	KG	40	S/ 15.50	S/ 620.00	S/ 15.00	S/ 600.00	S/ 9.50	S/ 380.00		
8	8 CLAVOS DE ACERO DE 2 1/2"	KG	40	S/ 15.00	S/ 600.00	S/ 15.50	S/ 620.00	S/ 10.50	S/ 420.00		
9	CLAVOS DE ACERO DE 4"	KG	40	S/ 15.00	S/ 600.00	S/ 15.50	S/ 620.00	S/ 11.50	S/ 460.00		
10	ALAMBRE N° 16	KG	20	S/ 30.00	S/ 600.00	S/ 30.50	S/ 610.00	S/ 29.80	S/ 596.00		
11	CINTA TEFLON 1"	UNIDAD	50	S/ 1.50	S/ 75.00	S/ 2.00	S/ 100.00	S/ 1.20	S/ 60.00		

d) Fuente N° 03: Portales o Páginas Web

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente:

e) Fuente N° 04: Catálogos

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

f) Fuente N° 06: Estructura de Costos

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

g) Fuente N° 07: Otras Fuentes

No se utilizó esta fuente de información, por lo que no se puede utilizar ni comparar esta fuente.

4.2 Determinar la Cuantía de Contratación

Para determinar la cuantía de la contratación se considera la siguiente información:





" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
				CONSTRUYENDOC SOLUCIONES CON ALTA INGENIERÍA S.A.C.		PORTAL MATOS GABRIELA ANGEA		SOLUCIONES INTEGRALES DOKO E.I.R.L.	
				RUC:	20611663081	RUC:	10430926646	RUC:	20612734161
				CONTACTO:	VERA POLO PAMELA KATHERINE	CONTACTO:	PORTAL MATOS GABRIELA ANGEA	CONTACTO:	LOPEZ GARCIA JUAN JOSE
				TELÉFONO:	955803900	TELÉFONO:	986026648	TELÉFONO:	941377016
				E-MAIL:	construyendocsoluciones@gmail.com	E-MAIL:	distribuidoragavanori@hotmail.com	E-MAIL:	ventasdoko@hotmail.com
				PRECIO UNITARIO (S/)	PRECIO TOTAL (S/)	PRECIO UNITARIO (S/)	PRECIO TOTAL (S/)	PRECIO UNITARIO (S/)	PRECIO TOTAL (S/)
1	CEMENTO	UNIDAD	900	S/ 35.00	S/ 31,500.00	S/ 34.50	S/ 31,050.00	S/ 34.00	S/ 30,600.00
2	FIERRO DE ½"	UNIDAD	300	S/ 54.00	S/ 16,200.00	S/ 54.20	S/ 16,260.00	S/ 53.80	S/ 16,140.00
3	FIERRO DE 3/8"	UNIDAD	300	S/ 29.50	S/ 8,850.00	S/ 29.50	S/ 8,850.00	S/ 29.00	S/ 8,700.00
4	PIEDRA CHANCADA	M3	7	S/ 84.50	S/ 591.50	S/ 85.00	S/ 595.00	S/ 84.00	S/ 588.00
5	ARENA GRUESA	MM	7	S/ 89.00	S/ 623.00	S/ 89.50	S/ 626.50	S/ 88.50	S/ 619.50
6	LADRILLO	UNIDAD	2500	S/ 1.00	S/ 2,500.00	S/ 1.20	S/ 3,000.00	S/ 0.80	S/ 2,000.00
7	CLAVOS DE ACERO DE 2"	KG	40	S/ 15.50	S/ 620.00	S/ 16.00	S/ 640.00	S/ 9.50	S/ 380.00
8	8 CLAVOS DE ACERO DE 2 1/2"	KG	40	S/ 15.00	S/ 600.00	S/ 15.50	S/ 620.00	S/ 10.50	S/ 420.00
9	CLAVOS DE ACERO DE 4"	KG	40	S/ 15.00	S/ 600.00	S/ 15.50	S/ 620.00	S/ 11.50	S/ 460.00
10	ALAMBRE N° 16	KG	20	S/ 30.00	S/ 600.00	S/ 30.50	S/ 610.00	S/ 29.80	S/ 596.00
11	CINTA TEFLON 1"	UNIDAD	50	S/ 1.50	S/ 75.00	S/ 2.00	S/ 100.00	S/ 1.20	S/ 60.00
IMPORTE TOTAL					S/ 62,759.50		S/ 62,971.50		S/ 60,563.50

Para determinar la cuantía de la contratación se considera el siguiente criterio:

Menor Valor	<input checked="" type="checkbox"/>	Promedio	<input type="checkbox"/>
Mayor valor	<input type="checkbox"/>	Moda	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	Valor Intermedio	<input type="checkbox"/>

Por el siguiente sustento:

- Se considera como cuantía de la contratación, al menor de las ofertas económicas obtenidas en la interacción con el mercado - INDAGACIÓN DE MERCADO BÁSICA (fuente Otras que se estimen pertinentes según la estrategia de contratación); cabe precisar que, dichas cotizaciones cumplen con las especificaciones técnicas y dichos proveedores se dedican al objeto de la convocatoria, por lo que reflejan los costos reales del mercado.

En consecuencia, la cuantía de la contratación se establece en S/ 60, 563.50 (Sesenta Mil Quinientos sesenta y tres Con 50/100 Soles).





ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUANTÍA DE LA CONTRATACION	
				VALOR UNITARIO	CUANTÍA DE LA CONTRATACION TOTAL
1	CEMENTO	UNIDAD	900	S/ 34.00	S/ 30,600.00
2	FIERRO DE ½"	UNIDAD	300	S/ 53.80	S/ 16,140.00
3	FIERRO DE 3/8"	UNIDAD	300	S/ 29.00	S/ 8,700.00
4	PIEDRA CHANCADA	M3	7	S/ 84.00	S/ 588.00
5	ARENA GRUESA	M4	7	S/ 88.50	S/ 619.50
6	LADRILLO	UNIDAD	2500	S/ 0.80	S/ 2,000.00
7	CLAVOS DE ACERO DE 2"	KG	40	S/ 9.50	S/ 380.00
8	8 CLAVOS DE ACERO DE 2 1/2"	KG	40	S/ 10.50	S/ 420.00
9	CLAVOS DE ACERO DE 4"	KG	40	S/ 11.50	S/ 460.00
10	ALAMBRE N° 16	KG	20	S/ 29.80	S/ 596.00
11	CINTA TEFLON 1"	UNIDAD	50	S/ 1.20	S/ 60.00
IMPORTE TOTAL					S/ 60,563.50



4.3 Existencia de Ofertas en el Mercado y Competencia

Sobre la base de la información obtenida en las fuentes de información, se puede concluir diciendo que, existe ofertas en el mercado para la adquisición de los bienes iguales o similares al objeto de la presente contratación, por lo que se garantiza la competencia para la presente contratación.

4.4 Posibilidad de Distribuir la Buena Pro

Por las características particulares de las contrataciones no se necesita distribuir la buena pro; porque el requerimiento del área usuaria puede ser cubierto por un solo proveedor, de acuerdo a lo establecido en la presente indagación de mercado.

4.5 Información que pueda Utilizarse para la Determinación de los Factores de Evaluación

El mercado no brinda información que pueda utilizarse en la determinación de los factores de evaluación.

4.6 Pertinencia de Realizar ajustes a las Características y/o Condiciones de lo que se va a Contratar

Las Especificaciones Técnicas emitidas por el área usuaria, no han sido cuestionados por los proveedores durante la etapa de elaboración del presente estudio (indagación de mercado), por lo que no se han realizado ajustes.

4.7 Aspectos Adicionales que tenga Incidencia para que la Contratación sea Eficiente

El Mercado no permitió identificar aspectos adicionales que tengan incidencia para que la contratación sea eficiente.

4.8 Modalidad de Pago

Suma Alzada.

4.9 Procedimiento de Selección

Comparación de Precios



5. CONCLUSIONES

- 5.1 Teniendo en consideración el objeto de la contratación se refiere a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, la cuantía actualizada asciende a S/ 60, 563.50 (Sesenta Mil Quinientos sesenta y tres Con 50/100 Soles), esto como resultado de la Interacción con el Mercado para dicho proceso se realizó la indagación de mercado básica, en la que se analizó una fuente de información según lo previsto en la Ley y su Reglamento.
- 5.2 Por lo que, en atención al párrafo precedente se determinó las condiciones para el empleo del tipo de procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, según Artículo 95° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.3 La indagación básica al mercado determinó que existe participación de potenciales proveedores para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, por lo que no existe riesgo de que la presente contratación se vea frustrada. Así mismo, se garantiza la competencia para la adquisición de los bienes requeridos.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Solicitar la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe S/ 60, 563.50 (Sesenta Mil Quinientos sesenta y tres Con 50/100 Soles), resultado de la Indagación de Mercado y todo lo actuado correspondiente a la determinación de la cuantía de contratación para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE IRRIGACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, requerido conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

- Se adjunta cuadro comparativo de servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

ING. ROLANDO QUISPE CLEMENTE
SUBGERENTE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Ate, 23 de junio del 2025


Elaborado por: KEYLY LAURENCIO SANTAMARIA